



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AMENAZA Y TIROTEO

Este protocolo pretende entregar las instrucciones y procedimientos básicos y necesarios para enfrentar una emergencia, potencial o en curso, proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física y emocional de los integrantes de la comunidad Escolar Santa Bernardita de Talcahuano.

OBJETIVO GENERAL

Proteger y salvaguardar la vida de todos los integrantes de la Comunidad Educativa ante situaciones peligrosas que surjan de forma inesperada al interior del Establecimiento como en los alrededores.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SITUACIÓN DE AMENAZA

Generalidades

Toda amenaza debe ser considerada de riesgo, por lo tanto, deben generarse acciones de protección hacia las personas que se encuentran dentro del Establecimiento de forma inmediata.

Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en el Establecimiento, se debe llamar de inmediato a la autoridad (Carabineros y/o PDI). No se desestimaré ninguna amenaza ni se actuará bajo supuestos.

Ante la amenaza, los miembros de la Comunidad Educativa deben actuar según las indicaciones de la autoridad y en ningún caso por iniciativa propia.

Si la persona sospechosa es estudiante y está identificada, se deberá contactar con su apoderado(a) para informarles la situación e informar la activación de protocolo establecido en el RICE, por Aula Segura.

Una vez controlada la amenaza, deben tomarse las acciones necesarias para garantizar un ambiente físico y mental seguro.



Si en la amenaza se indica una fecha en la que se ejecutará un posible atentado, se debe analizar la conveniencia de suspender clases ese día, lo cual debe comunicarse a las autoridades regionales y comunidad escolar por medio de un comunicado oficial en la página del Colegio o por medio de plataforma educativa oficial.

Durante la suspensión de clases, se deben realizar las coordinaciones necesarias para brindar protección a la comunidad educativa. Con apoyo de carabineros, PDI, OLN, Superintendencia de Educación, entre otros.

Es requerida la elaboración de un informe detallado sobre lo actuado, el cual debe remitirse a las autoridades educativas.

PROCEDIMIENTO

- Quien reciba la amenaza verbal deberá poner atención a todas las características o detalles relevantes.
- Si la amenaza es vía telefónica, se debe prestar atención al timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.
- En caso de que la amenaza sea por medio de redes sociales se deberá sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar a Dirección, a Inspección General o algún profesor de su confianza.
- La persona que reciba el aviso o amenaza debe informar de manera inmediata a la Dirección del colegio.
- La persona encargada de activar el protocolo, es el Director del Establecimiento. En ausencia del Director en horario normal de trabajo, se hará cargo la persona asignada para su subrogancia.
- Inspección General estará a cargo de la aplicación y coordinación del protocolo. En su ausencia en horario normal de trabajo, la dirección del colegio será la encargada de nombrar un subrogante.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UNA AMENAZA EN CURSO DE TIROTEO O BALACERA.

Dirección e Inspectoría General deberán coordinar las acciones a seguir frente a una posible amenaza potencial o en curso a la comunidad educativa y traspasar a los estamentos correspondientes.

Estas acciones podrían ser:

- Alejar a las personas de los lugares de mayor riesgo.
- Simultáneamente consultar a las autoridades correspondientes (Carabineros, PDI y Bomberos) la necesidad de implementar una evacuación. En dicho caso se avisará a los apoderados por los medios tecnológicos que estén al alcance del establecimiento en ese momento.
- Cada profesor que se encuentre en el aula será el responsable del grupo de estudiantes que tenga a su cargo en ese momento, debiendo realizar una labor de contención, manteniendo la calma y el control de sus acciones.
- Los Docentes que se encuentren en otras dependencias deberán apoyar las acciones que determine el director siguiendo las indicaciones de Inspectoría General.
- Los asistentes de la educación deberán ocupar las posiciones y funciones que defina Dirección, que dispondrá de personal en cada uno de los accesos del colegio a fin de agilizar la salida de los alumnos de manera fluida.
- Inspectoría General, coordinará con el personal a su cargo la asistencia a personas con movilidad reducida.
- Inspectoría General, asignará a una o más personas la función de verificar en salas y espacios comunes del colegio que no existan rezagados.
- Solo se permitirá la salida y entrega de los alumnos a los apoderados o tutores autorizados.



- Dirección indicará el momento de retorno a las actividades una vez que considere que no hay una situación de peligro.
- Posterior a la emergencia la Dirección de nuestro establecimiento solicitará a Convivencia Escolar una investigación de causales y un informe de la situación.

En caso de presentarse cualquier situación con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educacional, resulta de vital importancia identificar las condiciones de riesgo. Para determinar el grado de riesgo y el tipo de reacción necesaria, se hace necesario responder las siguientes preguntas:

- a) ¿La balacera se escucha o está cerca o lejos?
- b) ¿Cuántas personas se enfrentan?, ¿es dentro o fuera del establecimiento?
- c) ¿Se escuchan gritos?
- d) ¿Alguna bala alcanzó los muros o ventanas del establecimiento?

PROCEDIMIENTO

Los pasos a seguir ante algún enfrentamiento de tiroteo o balacera son los siguientes:

SALA DE CLASES

Los estudiantes, profesores y/o asistentes de la educación deberán permanecer en las salas de clases durante la balacera, recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.

- Los docentes, asistentes de la educación y estudiantes se mantendrán en una zona segura, recostados en el piso cubriendo su cabeza con manos y brazos, sin observar ni exponerse al lugar de los acontecimientos.

- Los funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible con actividades de distracción, por ejemplo: conversar, escuchar música o cualquier actividad que les permita distraerse.
- Inspectoría y/o Dirección se comunicará de inmediato con carabineros para abordar la situación de manera segura lo más pronto posible.
- Ninguna miembro de la comunidad escolar deberá exponerse al lugar donde está ocurriendo el enfrentamiento.
- Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados y el ambiente se calme, Inspectoría junto a Dirección evaluarán la posibilidad de despachar a los estudiantes a sus hogares.
- Recordar que siempre la zona de seguridad es el PISO.

RECREO O ACTIVIDAD EXTRA-CURRICULAR

Funcionarios y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior, ya sea en baños, patio, áreas administrativas, entre otras, deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al escuchar la balacera fuera del colegio, se debe:

- Buscar el espacio más seguro si fuera posible, por ejemplo, muros, pisos, salas, etc.
- Cualquier persona que se encuentre cerca del lugar de enfrentamiento, deberá tirarse al piso, cubriendo su cabeza con manos y brazos, evitando el contacto visual con los involucrados.
- Si no es posible dirigirse a un espacio seguro, debe permanecer quieto, idealmente recostado en el piso boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, se recomienda evitar observar lo que está ocurriendo, hasta que un encargado verifique que es seguro volver a la normalidad.

- Todo funcionario debe colaborar con el orden y evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera. Sin embargo, de ocurrir un evento complejo que suponga un peligro para la comunidad educacional, se aconseja no abandonar el Establecimiento hasta que el incidente esté controlado por carabineros.
- Inspectoría, profesores o cualquier persona que esté disponible en ese momento y se encuentre fuera de peligro se comunicará de forma inmediata con carabineros para abordar la situación de manera ordenada.
- Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados, Inspectoría junto con la directiva del establecimiento educacional evaluará la posibilidad de despachar a los estudiantes.

TÉRMINO DE JORNADA DE CLASES

- De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones de los encargados.
- Inspectores, docentes o cualquier otro funcionario del Establecimiento podrán intentar acercarse a los estudiantes afectados, priorizando tranquilizarlos y posteriormente trasladarlos a alguna sala, oficina o muro para protección o cualquier lugar seguro.
- Inspectoría, profesores o cualquier persona que esté disponible en ese momento y se encuentre fuera de peligro se comunicará de forma inmediata con carabineros, para abordar la situación de manera ordenada.
- Luego de que carabineros logré controlar la situación con los involucrados, Inspectoría junto a Dirección del establecimiento educacional deberá informar a la comunidad educativa vía página oficial y de manera individual por cada estudiante afectado.



INFORMACIÓN GENERAL

- ✓ El Establecimiento utilizará una palabra clave, ejemplo: “alerta B” mediante cualquier medio de comunicación para dar conocimiento a la Comunidad Escolar sobre el evento ocurrido dentro o fuera del establecimiento educacional, con el fin de poner en acción lo más pronto posible el protocolo y resguardar la seguridad de toda la comunidad.
- ✓ Todo funcionario debe colaborar en mantener la calma, monitorear y tranquilizar a quienes se encuentran afectados o quienes gritan, hacen bromas, difunden rumores y observan la situación.
- ✓ Si alguna persona se llega a encontrar de frente al ejecutor de la amenaza con arma, no se debe enfrentar, ni contradecir sus indicaciones, evitando mirar a la cara y posicionarse frente a él o ella.
- ✓ Por ningún motivo se debe realizar grabaciones, ni tomar fotografías.
- ✓ El retorno a actividades normales se ordenará, solamente, cuando Dirección en conjunto con Carabineros entregue conforme las dependencias del colegio, o se haya reducido y capturado a los individuos.
- ✓ La zona de seguridad es el PISO.
- ✓ Se brindará apoyo y contención a cualquier persona detectada como vulnerable (ataques, desmayos, llantos, etc.)
- ✓ Si durante la balacera se encuentran padres o apoderados se les permitirá el ingreso al colegio y serán guiados a la zona de seguridad por un encargado de seguridad escolar.
- ✓ Evitar que estudiantes, padres y apoderados o algún miembro de la comunidad escolar se acerque a la escena y toquen las evidencias del hecho.



- ✓ En caso de haber algún herido, inspección o Dirección se comunicará con ambulancia, bomberos y/o carabineros, para el traslado de inmediato de la persona herida.
- ✓ No se debe entrar en contacto con el o los agresores, ni sacar fotografías o grabar videos lo sucedido
- ✓ En caso de ocurrir una balacera de grandes magnitudes, todos los miembros de la comunidad deberán esperar dentro del establecimiento hasta que la situación sea controlada por carabineros.
- ✓ Recordar no correr, ni gritar para evitar alteraciones y accidentes de los miembros de la comunidad escolar.